

La cuestión del Hospital DE PEÑARANDA DE ELECCIONES

MAS DOCUMENTOS

Comienzo por confesar que los jóvenes y simpáticos escolares de la Comisión me temoran la dolencia publicando el que ellos llaman importante documento oficial, que a continuación se transcribe.

Hay un sello en s. c. que dice: Ministerio de la Gobernación del Reino Administración-Sección quinta-Beneficencia. Con fecha 29 de Septiembre último, el señor ministro de Instrucción pública, Intere de Real orden lo siguiente:

«Excelentísimo señor:

Habiendo manifestado reiteradamente a este Ministerio el decano de Medicina de la Facultad de Salamanca, que las ens. fianzas clínicas no pueden darse con la debida perfección por dificultades que opone la Dirección y Administración de la Fundación benéfica, denominada Hospital de la Santísima Trinidad, donde esas enseñanzas se hallan establecidas.

Considerando que estas deficiencias quedarían subsanadas si la administración del referido Hospital, confíase a la Facultad de Medicina la dirección Clínica del mismo, sin perjuicio de conservar todas las atribuciones que en el orden administrativo le correspondan.

Considerando que el confiar a la Facultad de Medicina la dirección Clínica del Hospital, no sólo no había de perjudicar, sino que por el contrario, facilitaría la consecución de los fines benéficos a que dicha institución está destinada, centrándose a la vez a otro objeto no menos elevado y también de índole benéfica, como es la difusión y mejoramiento de la enseñanza.

Su Majestad el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que por este ministerio se signifique al dicho cargo de V. E. la conveniencia de dirigir al organismo directivo del Hospital, repetidamente citado, la oportuna invitación para que, poniéndose de acuerdo con el ministerio de Instrucción pública y en su representación con el Rectorado de la Universidad de Salamanca, llegue a términos de acomodamiento para remediar las dificultades con que tropiezan en el cumplimiento de sus deberes los catedráticos de clínicas, como fáclimente podrá lograrse si la dirección clínica del Hospital se encomienda a la Facultad.

Es asimismo voluntad de Su Majestad el que manifieste a V. E. la conveniencia de que por el Ministerio que tan dignamente desempeña se dicten las disposiciones necesarias para conseguir el expresado fin en el caso, que no se de esperar, de que por la Diputación del Hospital no se diesen facilidades para ello.

Y conformándose Su Majestad el Rey (q. D. g.) con cuanto se interesa en la Real orden transcrita, se ha servido resolver de acuerdo con lo en ella consignado, significando a vuestra señoría la necesidad y conveniencia de proceder a su inmediata ejecución.

Lo que de Real orden traslado a vuestra señoría para su conocimiento y el de la Junta de patronos de la Santísima Trinidad a los efectos que quedan indicados. Dios guarde a U. S. muchos años. Madrid, 5 de Octubre de 1914.—Sanchez Guerra.—Rubricado, señor gobernador presidente de la Junta provincial de Beneficencia de Salamanca.»

Con puntos y comas queda publicado el documento anterior, para que de su importancia puedan juzgar los lectores y rectificar si no fueran exactas las siguientes afirmaciones que después de bien leído y meditado, se vienen a los puntos de la pluma:

1.ª Que se trata de una Real orden del ministerio de Instrucción pública al de Gobernación, dictada a virtud de reiteradas instancias del señor decano de Medicina de Salamanca.

2.ª Que en ella se significa la conveniencia de que por el citado ministerio de la Gobernación, se dirija la oportuna invitación al Patronato del Hospital para que poniéndose de acuerdo con el Rectorado de la Universidad de Salamanca, como representante del ministerio de Instrucción Pública, lleguen a términos de acomodamiento para remediar las dificultades con que tropiezan en el cumplimiento de sus deberes los catedráticos de clínicas, y en el cumplimiento de sus deberes; la confianza de que la Diputación del Hospital daría toda clase de facilidades para llegar a términos de acomodamiento y el ofrecimiento anticipado de que no lográndose la inteligencia y el acuerdo apetecido, el Ministerio de la Gobernación dictaría las disposiciones que creyera necesarias.

3.ª Que en ella se invita a la Diputación del Hospital para que se pusiera de acuerdo con el Rectorado a fin de remediar las dificultades que tuvieren los profesores clínicos en el cumplimiento de sus deberes; la confianza de que la Diputación del Hospital daría toda clase de facilidades para llegar a términos de acomodamiento y el ofrecimiento anticipado de que no lográndose la inteligencia y el acuerdo apetecido, el Ministerio de la Gobernación dictaría las disposiciones que creyera necesarias.

4.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

En resumen la Real orden de 5 de Octubre de 1914 contiene sin duda un motivo de satisfacción para el señor Decano de Medicina que, mientras lograba de la Diputación del Hospital cuanto de ella interesaba en provecho de las clínicas, calladamente y sin conocimiento de la misma Diputación, instaba reiteradamente del Ministerio otras condiciones más importantes y radicales; una invitación del Ministerio a la Diputación del Hospital para que se pusiera de acuerdo con el Rectorado a fin de remediar las dificultades que tuvieren los profesores clínicos en el cumplimiento de sus deberes; la confianza de que la Diputación del Hospital daría toda clase de facilidades para llegar a términos de acomodamiento y el ofrecimiento anticipado de que no lográndose la inteligencia y el acuerdo apetecido, el Ministerio de la Gobernación dictaría las disposiciones que creyera necesarias.

5.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

6.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

7.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

8.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

9.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

10.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

11.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

12.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

13.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

14.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

15.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

16.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

17.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

18.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

19.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

20.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

21.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

22.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

23.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

24.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

25.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

26.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

27.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

28.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

29.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

30.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

31.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

32.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

33.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

34.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

35.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

36.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

37.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

38.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

39.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

40.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

41.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

42.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

43.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

44.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

45.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

46.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

47.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

48.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

49.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

50.ª Que en el caso no esperado, no diese facilidades para conseguir aquel acomodamiento el ministro de la Gobernación diera las disposiciones necesarias para lograrlo.

Una desgracia.—Los niños expósitos.—De elecciones.—Mercado.—Proclamación de candidatos.

En la casa que este Ayuntamiento tiene destinada para albergue de pobres transeúntes, apareció muerto, ayer por la mañana, un desgraciado paráltico, llamado Mateo Martín García, sin que se sepa su vejez.

Su muerte ha sido natural, el Juzgado de Instrucción ha intervenido y él sabrá, por tanto, el como y el porqué, pero la causa de su fallecimiento no debe ser otra que el calvario que el desgraciado Mateo vino sufriendo desde el 23 de Octubre pasado.

En dicho día se le dió en el Gobierno civil de Salamanca, una carta de caridad, para que los alcaldes de los pueblos facilitasen bagaje a dicho individuo, que pretendía llegar a Madrid.

Recorre unas veces en carro y otras en caballería los pueblos de Calvarrasa de Abajo, Encinas de Abajo, Peñaranda, Cantaracillo, Salvadinos y en este pueblo el alcalde, no sabemos por qué razones, le devuelve a Cantaracillo y de este pueblo a Peñaranda, donde falleció.

Trece días de pueblo en pueblo, atarido de frío, enfermo, o paráltico al menos, falta de alimentos... ¿Es esto humano?

Señor gobernador ¿por qué en estos casos no se habían de facilitar billetes de caridad para que por ferrocarril fuesen conducidos al punto de destino?

Con los niños abandonados sucede una cosa parecida y de ahí la muerte de tanta criatura.

Depositán en el torno de esta ciudad una criatura y para conducirla a la Casa-cuna de Salamanca una nodriza, que costea el Ayuntamiento, lleva al recién nacido a Aldaseca de la Frontera; aquí buscan otra mujer que le transporte al Villar de Gallimazo, y así pueblo por pueblo, hasta Salamanca, si es que llega, empleando en la conducción cinco días, expuesto a las inclemencias del tiempo y con diferentes amas. ¿No es esto inhumano?

¿No sería mejor y más económico que estos niños abandonados se les condujera a la Casa-cuna de Salamanca por el tren diario de Peñaranda a la capital?

La Diputación provincial podía hacer algo en este sentido.

Los adjuntos y suplentes designados para constituir las mesas electorales para las próximas elecciones son: por el distrito del Norte, don Eduardo de Dios de la Torre y don Francisco Gallardo Niña, propietarios, don Angel Coca y don José Gil, suplente.

Por el distrito del Mediodía, don Asensio Miguel Contreras y don Anarés Alonso, propietarios, don Olegario Bolao y don Cristóbal Matallán, suplente.

En el mercado de ayer, poco concurrido por el estado del tiempo, se vendieron los granos a los precios siguientes por fanega: trigo, 14,50 pesetas; cebada, 7,50; algarrobas, 10 pesetas; centeno, 11, y guisantes, 11 pesetas.

El cebado de cerda alcanzó el precio de 16 pesetas arroba.

Como era de esperar, en la sesión que la Junta del Cono acaba de celebrar, se han elegido los concejales correspondientes a la renovación actual, por no haberse proclamado solo seis, igual al número de vacantes que existían. Los señores elegidos son:

Don Francisco Rodal Dávila y don Antonio Alvarez Cedrón, conservadores; don Manuel Gómez González y don Guillermo Matallana Rameros, liberales, y don Miguel Gómez García y don Wenceslao Román Pacheco, republicanos.

El corresponsal.

De la Universidad

Se ha concedido autorización para dedicarse a la enseñanza privada a los ayudantes del Instituto de Z. mora, don Juan López Almeida y don Manuel Vicente Medina.

Ha sido nombrado maestro interino de Villamayor de Campos, don David Conde Castañela.

El jueves inmediato se constituirán las mesas electorales en todas las secciones de los cinco distritos a que ha quedado reducida la contienda en los comicios, con objeto de recibir las designaciones de interventores que propongan los candidatos proclamados.

Distrito satisfecho.

Como un hecho inusitado debemos hacer constar que la aplicación del artículo 29 en el cuarto distrito ha sido acogida casi por el total censo de la respectiva demarcación electoral, con una satisfacción desusada en estos tiempos de amagos y corruptelas electorales.

Mitin aplazado

(Por telégrafo)

MADRID

Se ha aplazado hasta mañana el mitin de carácter electoral, que organizaban para hoy todos los partidos republicanos y socialistas.

Se desconocen los motivos de este aplazamiento, asegurándose que es debido a que han surgido diferencias.

De oposiciones

Escuelas de niños.

Ayer fueron calificados, después de verificar el último ejercicio oral, los siguientes opositores:

Don José María Merchán, 25 puntos, don Daniel Molano, 35; don Eloy del Monte, 3; don Victor Moreno, 37, y don Tarsilo Orieta, 25.

Escuelas de niñas.

El tribunal de estas oposiciones, calificó ayer a las siguientes opositoras en el ejercicio de problemas:

Dña Bonifacia Manso, 30 puntos; doña Rosario Marcos, 35; doña Josefa Martín Prieto, 35; doña María Cruz Matias, 35; doña Matilde Merino, 15; doña María Merino, 35; doña María F. Mifambres, 35; doña Rosa Montero, 35; doña Máxima Muñoz, 15, y doña Concepción Navarro, 45.

Crisis en Luxemburgo

(Por telégrafo)

GENOVA

La gran duquesa Adelaida de Luxemburgo, ha aceptado la dimisión del gabinete, y ha encargado de formar Gobierno al Dr. Lutch.

CULTOS

Mes de Animas.—Parroquia de San Martín y San Pablo al obscurecer y en la Capilla de la Venerable Orden Tercera del Carmen a las ocho de la mañana.

Iglesia de la Magdalena.—Novena de Animas a las ocho de la mañana y cinco y media de la tarde.

Clericia.—Rosario y lectura espiritual al obscurecer.

Esclavas.—Manifiesto durante el día.

Capilla de las adoratrices.—A las siete y media de la mañana se celebrará misa rezada de Requiem y en ella se distribuirá la comunión a todos los fieles que hayan asistido a los cultos del novenario en sufragio de las almas del Purgatorio.

Por la tarde, a las cinco y media rosario, ejercicio de la novena, lamentos, sermón por el reverendo padre Federico González, (S. J.) y responso cantado.

Iglesia de Santa Isabel.—Novena en honor de la Santa Madre y Patrona de las Terciarias franciscanas.

A las nueve de la mañana, misa rezada con acompañamiento de armonium y lectura de la novena. Por la tarde, a las cinco y media exposición de Su Divina Majestad rosario, repetición de la novena, sermón por el reverendo padre Máximo Soto de la Compañía de Jesús y solemne reserva.

POR TELEGRAFO

Recibida a las seis de la mañana.

Le despidieron el Gobierno y el personal palatino.

Madrid.

En el Congreso.—Los presupuestos.

A última hora de la sesión de la Cámara de Diputados, el ministro de Hacienda, señor Bugallal, usa de la palabra para explicar las modificaciones que el Gobierno ha llevado al proyecto de presupuestos para el ejercicio económico de 1916.

Hace este consejero una clara y enérgica defensa sobre la necesidad de restaurar el régimen de consumos, considerándole como el fundamento del desenvolvimiento normal de las haciendas locales, y sin el cual la experiencia de cuatro años, ha confirmado que la administración de los municipios languidece hasta el extremo de causar la bancarrota económica de los Ayuntamientos, a la vez que el Estado se priva de varios ingresos imprescindibles.

Justifica el señor Bugallal la restricción introducida en el presupuesto de gastos, y la sustitución de las clases pasivas por la mutualidad de los empleados.

Seguidamente da lectura de los proyectos suplementarios del presupuesto, levantándose la sesión.

En el Senado.—Debate político.

Concluida la reunión de secciones, se reanuda la sesión pública de esta Cámara.

El presidente del Consejo de ministros se evanta a contestar al discurso político pronunciado por el exministro liberal don Amós Salvador.

Rechaza el señor Dato los cargos formulados contra el Gobierno, respecto a que éste rehuyera presentarse al Parlamento.

Hablando sobre la neutralidad, afirma y reitera los propósitos firmes e inquebrantables que tiene el Poder ejecutivo de evitar la ejecución de actos delictivos contra la neutralidad española.

El señor Dato, muy hábilmente elude de manifestar su opinión acerca de la neutralidad armada.

Rectifica el señor Salvador, ratificándose en las más primordiales acusaciones que había expuesto en su primer discurso.

Interviene el señor Jimeno (don Amalio), protestando de que el señor Dato se considere el monopolizador de la política de neutralidad, cuando ésta es patrimonio de todos los partidos, impuesta por la opinión pública.

El senador demócrata ofrece al Gobierno la cooperación sin límites de la democracia, para cuanto tienda en beneficio de la Patria.

Al terminar su discurso el señor Jimeno, se levanta la sesión.

El artículo 29.

El ministro de la Gobernación nos manifestó, que en la proclamación de candidatos a la investidura municipal, que se efectuó el domingo, se aplicó el artículo 29 de la ley electoral, a 1.137 adictos, 33 mauristas, 837 liberales, y demócratas, 239.

Cinuenta y dos reformistas; cuatro de defensa social; 51 jaimista; republicanos, 75; 10 radicales; 5 regionalistas, independientes, 120, y 50 indefinidos.

De casa.

El jefe del Estado ha marchado a la expedición cinegética anunciada.

Nordeych.

Las granadas de mano.—Trinchera ocupada.

Comunica el Cuartel alemán a las doce de la noche, que en los Vosgos, se mantiene una incesante lucha con granadas de mano, en todas las secciones.

Producimos una intensa explosión en varias minas que ocupaba el enemigo, el cual se vió precisado a abandonarlas, con importantes bajas.

Al Nordeste de Celles e Ilgenfere, nos apoderamos de una excelente trinchera.

Al Oeste de Donay, derribamos un biplano inglés que iba armado de tres ametralladoras.

Ofensiva fracasada.

En el frente oriental los rusos después de una excelente preparación de artillería, atacaron con formidables contingentes al Sur y Sureste de Riga, al Oeste de Jacobsbad y a ambos lados del ferrocarril de Mitau, por delante de Dunaburg y siendo derrotados con cuantiosas pérdidas de hombres y material de guerra.

Igualmente fracasaron sus ataques al Noroeste de Czartorvk, aprisionando tres oficiales y trescientos sesenta y un soldados.

La «débacle» servia.

En los Balcanes, los austro-alemanes han llegado a Ivanjika, ocupando el monte Vojenek.

Los alemanes han atacado victoriosamente las alturas del Sur de Kraljevo y entre este punto y Krakovo, cruzaron por varios puntos el Morava.

Anoche se apoderaron de Krageval, apresando tres mil servios.

Estos dejaron en la línea de fuego mil quinientos heridos.

Le cogieron además diez cañones de grueso calibre y una importante cantidad de pertrechos y víveres.

Por el valle Oinaca-Morava, revasaron la línea de Prescovec.

Berlín.

Crucero torpedado.

Participa el almirantazgo, que un submarino inglés había torpedado, al Sur de la costa de Suecia, al crucero alemán «Udine», echándole a pique.

La tripulación pudo salvarse.

Desplazaba este vapor dos mil setecientas toneladas; fué botado al agua el año 1902.

Tenía un andar de veintiuna millas, y estaba artillado con diez cañones de gran calibre.

Londres.

Correo inglés a pique.

Oficialmente anuncia el alto mando de la Marina inglesa que un sumergible alemán ha hundido al vapor correo británico «Alactair».

De la tripulación sólo lograron salvarse tres hombres.

París.

Pretexto de los aliados.

Las más recientes noticias que se han recibido de Salónica, dicen que el movimiento de los cuerpos expedicionarios de los países aliados, se retrasa considerablemente por falta de ferrocarriles que los conduzcan a la frontera servia.

Este país tiene ya agotados todos sus recursos y el tiempo lluvioso que se ha desencadenado, impide la marcha de las fuerzas franco-inglesas.

Roma.

Apertura del Parlamento.

Confírmase oficialmente la noticia de que el día 1.º de Diciembre tendrá lugar la apertura del Parlamento italiano.

Créese en los círculos políticos que el número de sesiones que se celebren, serán muy pocas, y que los diputados de todas las tendencias políticas concederán un voto de confianza al Gobierno, apoyándole unánimemente mientras prevalezcan las actuales circunstancias.

La prensa socialista asegura que el grupo parlamentario que representa al socialismo, salvará su responsabilidad acerca de la intervención de Italia en la guerra.

Consejo nacional.—Contra la ortodoxia rusa.

Comunican de Pose, que se ha constituido un Consejo nacional de las más revelantes personalidades polacas, a fin de estudiar un proyecto para el régimen de Polonia, en el caso de que Alemania le otorgara la independencia.

Se ha verificado la consagración de la nueva Catedral de Soffa, bajo la advocación de los Santos Cirilo y Metodio.

Este acto se interpreta como un manifiesto movimiento contra la ortodoxia rusa.

Carnarvón.

Expedición de Kitchener.

Este general inglés tiene el propósito de visitar los Dardanelos, Egipto, Macedonia y Grecia.

¿Los rusos victoriosos?

De San Petersburgo, participan que los moscovitas atacaron victoriosamente a los alemanes cerca de Olai, viéndose éstos obligados a evacuar ese punto.

Se apoderaron los rusos del cementerio de Lacur.

También se rechazaron los ataques ejecutados por el enemigo contra la plaza de Mioduzde.

Los búlgaros en Nisch.—Huida de la Corte.

El viernes toda la artillería servia que estaba emplazada en Nisch, se retiró a la plaza de Majawe.

Se ha confirmado que la Corte y toda la población oficial, se ha refugiado en Kaljevo.

Londres.

La monarquía china.

Dicen de Pekín, que 65.000 soldados y numerosos trenes de municiones, han marchado con dirección a Sanghay.

La mayoría de la provincias se han sedicionado en favor del restablecimiento de la monarquía.

París.

Submarino internado.

Del Haya comunican que el Gobierno holandés internará a un submarino germano que penetró en aguas territoriales holandesas a consecuencia de un error de navegación.

Londres.

Emigración inglesa.

Como consecuencia del temor a que el Gobierno implante el servicio militar obligatorio, la emigración a América está alcanzando una cifra aterradora.

En su mayoría los emigrantes son irlandeses.

En el Haya hace varios días que se observa un aumento considerable del elemento inglés.

En general es gente joven, de una edad adecuada para el servicio militar.

Nordeych.

Envío de oro.

Dice The Times, que duran-

te las últimas cuatro semanas, el Gobierno británico ha remitido a Holanda, oro por valor de ochocientas mil libras esterlinas.

La continuación de la baja en el curso del cambio, indica que pronto será necesario hacer otra remesa.

Prensa Asociada.

De Sociedad

En Madrid: Para Valladolid II, el capitán don Francisco Sanz. Para Madrid, el capitán don Dorocho civil de nuestra Universidad don Luis Maldonado. Para el mismo punto, el señor E. Corrieta.

Dr. Manuel Peláez

(Médico dentista) De regreso de los Estados Unidos, donde ha practicado larga temporada los últimos adelantos de la especialidad, ha abierto su consulta, Plaza Mayor-Dr. Riesco, 2, pral.

En Tejadillo, se celebró ayer la fiesta de la acreditada ganadería de don José Manuel García. Han asistido gran número de invitados.

Ha experimentado alguna mejoría en la dolencia que sufre nuestro particular amigo el joven don Arturo Pozueta de la Peña. Deseamos su total restablecimiento.

Hoy, se cumple el primer aniversario de la muerte de don José Rodríguez Rubia, que falleció en la vecina villa de Alba de Tormes el día 9 de Noviembre del pasado año.

A su viuda, doña Angeles Espina, reiteramos nuestro sentido pésame.

De la Corte, el reputado especialista don Manuel M. Orea.

De Portugal, el señor León Arias.

De Madrid, don Bienvido Moreno.

De sus posesiones, don Juan Lamamié de Clairac.

De D. Ninos, el joven estudiante, don José S. Alvarez.

De Alba de Tormes, el sacerdote don Guillermo Monzón González.

Al niño José María Galón

Así llamábamos en el Colegio de San Juan Bautista, compañeros suyos y profesores al que ayer lanzaba al aire sus inocentes miradas y corría presuroso para cumplir sus deberes, y hoy ya no le encontramos entre nosotros, porque la muerte le arrebató para Dios dejando a sus padres hundidos en un mar de lágrimas y tristes a cuantos oímos sus tiernas exhortaciones.

¡Descansa en paz, niño querido, y que Dios te conceda pronto su eterna felicidad! Y cuando hayas recibido el beso amoroso del Dios de los cielos, y tus labios hayan tocado el rostro dulcísimo de Jesucristo, y todo sea de Dios y eternamente bienaventurado, dirige una mirada a estos tus padres, que tanto amastes acá en la tierra, a tus abuelitas, que dejastes lloras, a tus tíos, hermanas y personas que tanto mirastes en los últimos momentos, y volviéndoles a tu Dios, pídeles para ellos y tus compañeros, lo que mas queremos, la eterna felicidad que tu posees: mírate, en el momento de exhalar el último suspiro, los ángeles llevaron a Dios tu alma entre sus alas, y tu cuerpecito que nos dejastes como último recuerdo, puesto en armonía e ja, fué luego acompañado por muchísimas personas figurando en ellas los mismos que jugaban contigo: tus compañeros, los cuales viendo que les abandonabas para siempre, como si quisiera seguirte hasta la eternidad me piden permiso para ir con tu cuerpo hasta el Cementerio y allí, junto a la losa fría, dejarte una oración bañada en lágrimas de cariño: se ve ven angustados al Colegio hablando.

Por tu ama regresa Dios, y por tus padres y familia, hacer una demostración de su fe: sírvales a éstos de consuelo tan grande manifestación de simpatía, y que sus lágrimas de pena se truequen en lágrimas de alegría al saber que su hijo es un ángel devoto.—Su profesor.

Banco Mercantil

CAPITAL: PESETAS 6.000.000

CUENTAS CORRIENTES.—Se abren a la vista, a tres y seis meses y a un año abonándose interés a las mismas. CAJA DE AHORROS.—Se admiten imposiciones desde una peseta, abonándose a fin de cada semestre, el interés de 3 por 100 anual. Cambio de oro y billetes; giros, cartas de crédito, órdenes telegráficas, compra y venta de valores, descuentos, créditos, custodia de valores y alquiler de CAJAS DE SEGURIDAD para particulares.

Oficinas en Salamanca: DOCTOR RIESCO, 41.

Grandes Almacenes

por mayor y menor

DE PEREZ Y PARADINAS

Plaza del Mercado, 38, Salamanca.

Fabricantes de tejidos y almacenistas en Barcelona, Madrid, Córdoba y Salamanca.

Temporada :-: de :-: invierno

Realizadas las reformas en nuestros locales, y montados con arreglo a los primeros de España, ofrecemos a nuestra clientela un colosal surtido en tejidos y géneros de punto a precios que hacen imposible toda competencia.

La que más surtido presenta y más barato vende.

Cosas : que : interesan

Escena de familia.

—Mamá, mamá: yo seré muy buena y estudiosa si compras en el

BON MARCHÉ

—Bueno, rica; ¿pero cómo te se ha ocurrido ahora esa idea salvadora?

—Porque dice D. HIPOLITO que a las niñas que sean buenas, y cuyas mamás compren en su nuevo comercio, el

BON MARCHÉ

que si vieras es precioso, las obsequiará con bonitísimos juguetes y otros regalos.

—Muy requetebién, hijita; hoy mismo te llevaré al

BON MARCHÉ

Plaza Mayor, número 10.

—¡Hay que gusto, mamá del alma; ya verás, ya verás que buenísima soy.

Nota

Lectores: está resuelto el problema educativo. Niña traviesilla que promete ser buena. ¡Un exitazo para las familias! ¡Cuántas, cuántas harán lo propio!

Casa central: HIPOLITO MONTEIRO, Lonja, 13 y 15.

Se rompió la neutralidad:

Guerra al frío

¿Queréis conservar vuestra salud?

Llevad los trajes interiores higiénicos de rica lana Sajona

Inencogibles en el lavado.

Garantizados contra los resfriados y el reumatismo.

Camisería fina La Tijera de Oro

El reloj "Eterna," es el mejor del mundo

El reloj "Eterna," elegancia y precisión.

El reloj "Eterna," solamente se vende en la Relojería de la

Viuda de Francisco Cascón San Pablo, 12.—Salamanca.

CRONICAS MIROBRIGENAS

Las elecciones municipales... que dice la prensa local... Un quid pro quo... Se despeja la nebulosa... A última hora... El mitin de Puente... Habla el conde de Vasconcellos... Para otro día... Fallecimiento... Aniversario... Notas de sociedad.

Ayer tarde y últimas horas de la noche, se ignoraba en absoluto quienes serían los señores que en el día de hoy serían proclamados candidatos por el primer distrito. Se habló mucho de las reuniones últimamente celebradas y, allí donde se veían dos conspicuos políticos, se juzgaba un cambio de impresiones sobre cuestión electoral. Entre los electores es grandísima la apatía y frialdad reinantes, no obstante las cuales, era esperada con gran ansiedad la salida de Avanti creyendo que este periódico descubriría ya el velo; pero ¡oh, decepción! salió y nada nuevo decía sino era la suposición de que dos ex-concejales irían a la proclamación con lo cual dió lugar a que anduvieran los nombres de algunos corriendo de boca en boca.

Esta mañana continuaba todavía la cosa envuelta entre sombras y así continuó hasta muy cerca de las doce.

El primer candidato proclamado, fué el del segundo distrito, don Luis Pérez de Burgos que a las diez se presentó en el Juzgado municipal donde estaba reunida la Junta del Censo: momentos después entraba en la sala, don Jesús E. de San Martín que se presenta por el primero y luego lo fueron don Anacleto Sánchez Villares, don Miguel Hernández y don Agustín Miguel Sánchez para el segundo, con los cuales quedó completa la candidatura de este distrito. Las once aproximadamente serían, cuando el candidato don Pablo Sánchez se presentó en la sala preguntando que se ofrecía, pues le había ido a buscar un alguacil, con lo cual pudo bajar la consiguiente hilaridad, pues había confundido el sitio de ésta: había sido llamado por los señores que se hallaban reunidos en el mismo edificio pero en la sala aparte.

Dicho el error salió de allí, volviendo al poco rato con la presentación extendida y firmada por los señores que la buscaban. La hacían para el distrito primero.

De esta misma reunión salieron las presentaciones de los candidatos don Jesús Valls Moreno y don Francisco Luis García, para el primer distrito; este último, momentos antes de las doce. Por el tercero lo habían sido ya antes don Víctor García y don Alfonso Vasconcellos.

En fin, que se despejó la nebulosa y se vio claro.

En el primer distrito lucharán el abogado señor Luis García, conserjero; el procurador señor Elías, independiente; el obrero señor Salicio el liberal señor V. I. y republicano el señor Sánchez. Son tres las plazas a proveer.

Por el segundo distrito, sin lucha y por el artículo 29 son concejales los señores Villares y H. I. de Vasconcellos; Miguel, propietario, y Pérez Burgos obrero.

Y por el tercero lucharán el obrero señor Vasconcellos y el señor García, labrador.

En las escuelas del Arrabal del Puente, había el señor Vasconcellos a sus hijas y le dice lo que verdaderamente no esperábamos. Creímos escuchar de sus labios acusaciones formidables para determinadas personas, acusaciones terribles para los políticos mirobrigenes y desafortunados de chanchullos que nos quedarán estupefactos; y ¡oh de gracia! el león bravo en sus acometidas que solemos encontrar se quedó convertido en mansísimo cordero que no hizo otra cosa que balar cual si pidiera alimento y su programa quedó reducido a pedir que lo ahorcaran si no cumplía fielmente lo que prometía y no prometió nada. En una palabra que no dijo otra cosa que una tónica para el voto y una confesión a nueva con propósito de la emienda. Que así sea.

En las últimas horas se habla de que habrá sorpresas y de que al fin se conseguirá formar una candidatura de hombres prestigiosos para el distrito de la ciudad. Lo celebráramos infinito, mas de esto ya nos ocuparemos otro día.

Falleció en La Encina, don Anacleto Angosa a cuya familia enviamos

mos sentido pésame; a la vez que a nuestros lectores publicamos una oración por el eterno descanso de su alma.

Mañana hace un año que murió en Sevilla el presbítero don Sebastián Pérez Pacheco. Con tal motivo retemos a su hermano don Lucas, Coadjutor de esta Santa Iglesia Catedral nuestra adhesión a su dolor y pedimos a nuestros lectores que no olviden en sus oraciones el alma de aquel.

Se encuentran en Salamanca las señoritas Mercedes Mayor y Angela García Mayor, sus sobrinas.

Se encuentra enferma de algún cutáneo doña Gertrudis Aparicio.

Esta noche en el Circolo de la Unión se representará por el cuadro dramático de la misma, que forman distinguidos jóvenes de esta localidad, el drama «La Oración de la tarde».

El corresponsal. Ciudad Rodrigo, 7-XI-1915.

EN B. ETON La troupe persa

Nosotros siempre imparciales, queremos también tributar nuestros elogios a la «troupe persa», que ayer debutó en el Bretón, alcauzado un éxito tan luminoso como justo.

Los trabajos que ejecutan estos artistas, son completamente nuevos en nuestra ciudad, pues nunca habíamos visto ejecutar tan arriesgados ejercicios, con la seguridad y precisión que caracteriza a estos acrobatas persas.

Por los elogios que la prensa de Madrid, había dedicado a esta «troupe», ya sabíamos lo mucho que valía, pero una vez que hemos presenciado sus trabajos, nos han parecido mucho mejores de lo que nosotros pudiéramos creer.

Bailan, saltan, ejercitan en el bambú con tanta serenidad y saltos, que más bien que seres vivientes parecen autómatas gobernados por un complicado mecanismo.

Nosotros ayer salimos entusiasmados y unimos nuestro sincero aplauso a los muchos y entusiastas que les tributaron las personas que ayer llenaban por completo el Bretón.

La presentación es lujosísima y magnífica, digna de un número como la «troupe persa».

Las películas, sin ser reprensables, no merecen que nos detengamos en reseñarlas.

¡Agricultores!

Leed en 4.ª plana el anuncio Pozos artesianos.

NOTICIAS

Tiro nacional.—Si el tiempo continúa espeso como hoy, se celebrará el próximo domingo a las cuatro de la tarde, concursos de premios en el Tiro nacional, instalado en las inmediaciones de la Plaza de Toros.

Interesante.

El postre más económico que puede adoptar las personas de buen gusto son las exquisitas galletas surtidas, que al increíble precio de dos pesetas kilo se venden en el Comercio de los Cubanos, primera casa en ultramarinos y coloniales. Rúa, 13 y 15, Salamanca, teléfono número 22.

Una caída.—Una mujer forestera, tuvo la desgracia esta mañana de caerse de una pollina en la calle de Doctor Riesco, ocasionándose una herida en la cara, con la que se encuentra tendiendo por la referida calle.

Maestros interinos.—Han sido nombrados maestros interinos de Frades de la Sierra, doña Nieves M. Carrete, y de Rinconada, don Florián Hidalgo.

Café Restaurant FORNOS

Se sirve a la carta, por cubiertos y raciones. Se recibe diariamente pesca fina. Plaza del Mercado, números 5 y 7.

Licencia. Se han concedido quince días de licencia al catedrático don Francisco Berni.

Si está usted satisfecho del chocolate que toma, pruebe el del Comercio de los Cubanos, y compare. Si no lo está, adopte definitivamente para su consumo el que se elabora a bruto en el Comercio de los Cubanos, Rúa, 13 y 15, Salamanca, teléfono número 22.

Pomada antiherpética Gerio.

Remedio infalible contra toda clase de erupciones de la piel. Su uso prolongado acaba con las más rebeldes acné, prurigos, impétigos, eczemas, eritemas y herpes, que dan origen a repugnantes enfermedades. Muestra gratuita a los señores médicos que le solicitan. De venta en todas las farmacias. Depósito central: en la de su autor, Doctor Riesco, número 60, Salamanca.

CLINICA ESPECIAL DE ENFERMEDADES DE LOS OJOS

RICARDO MARIN MÉDICO OCULISTA Procedente del Instituto Oftálmico de Madrid. Consulta: de DIEZ a UNA Rúa 36 pral., Salamanca.

Siempre LEJÍA Salus.

Corta en la delicia de Valdeusenda. Se anuncia en arrendamiento referida operación, consistente en el demacho, encabuzamiento y limpieza del encinado, en conjunto o por par ellas.

Para más informes, pueden dirigirse a la señora viuda de Torres, doña Casilda Díez Médez, calle de Gasparra, número 23, Toro (Zamora).

Se arrienda para labor y pastos la finca de Perofuentes, sita en término de Armenteros, partido de Alba de Tormes, de 750 hectáreas (1.700 huabras) de cabida. El pliego de condiciones se halla en poder del montañés, a quien pueden dirigirse.

Tripas secas. Se venden 5.000 tripas a precios convenientes. Diríjase a Antonio Sánchez, Lumbrales.

Venta de casa. Se vende la señalada con el número 4, de la calle de Romasones (antes Libros). Del precio y condiciones, informarán García Barrado, número 26, rejería.

Se arrienda una fresca y espaciosa panera en la Cuesta del Carmen, número 1. Informarán en la misma casa del precio y condiciones.

ESTOMAGO

Curación del 98 por 100 de las enfermedades del estómago e intestinos con el Elixir Estomacal de Saiz de Carlos. Lo recetan los médicos de las cinco partes del mundo. Tonifica, ayuda a las digestiones, abre el apetito, quita el dolor y cura la

DISPEPSIA

las acedias, vómitos, vértigo estomacal, indigestión, flatulencias, dilatación y úlcera del estómago, hipercloridria, neurastenia gástrica, anemia y clorosis con dispepsia: suprime los cólicos, quita la diarrea y disentería, la fetidez de las deposiciones y es antiséptico. Vigoriza el estómago e intestinos, el enfermo come más, digiere mejor y se nutre. Cura las diarreas de los niños en todas sus edades.

De venta en las principales farmacias del mundo y Serrano, 30 MADRID. Se envía folletos a quince céntimos.

COLEGIO DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN

PLAZA DE LA VERDURA NÚMERO 56.

En este acreditado Colegio, a cargo de doña Ramona Hernández, se prepara para el ingreso en el Instituto y en la Escuela Normal de Maestras. Excelentes resultados. Honorarios módicos.

Se arriendan cuatro yugadas y media de tierra en el término municipal de Golpejas. Del precio y condiciones, dará razón don Timoteo Muñoz Orea, Pérez Pujol, 4.

A los enfermos de los ojos

El reputado doctor Laguarda, ex jefe de clínica del eminente doctor Wecker, como todos los años, tiene abierta su clínica de Verano en Biarritz.

Para comodidad de la clientela española ha establecido otra clínica en el Hotel de Borrotarán, 1. Hasta fin de Noviembre, lunes, miércoles y sábados, de 8 a 5.

Gran Salchichería. VALERIANO FERNANDEZ Calle Zamora, 52

ofrece al público tocino de la nueva matanza, fresco, salado y adobado, a 2,20 pesetas kilo; mantecas en rama, fresca, a 2,20 pesetas kilo; idem derretida, a 2,40 pesetas kilo.

Longaniza sólo de cerdo, en tripa de cerdo y oreada, a 3,20 pesetas kilo; idem, a 3,50 pesetas kilo; idem, a 4,00 pesetas kilo; idem en tripa de vaca, a 4,00 pesetas kilo; chorizo del cagalar, especialidad de la casa, de carne de cerdo y sólo de cerdo, a 5,00 pesetas kilo.

Loniros frescos; idem adobados, a 4,50 pesetas kilo; idem costillas, a 2,20 pesetas kilo; magro de cerdo, a 3,00 pesetas kilo; juegos de pies, idem sueltos farinatos, morcillas, espinzanos pernicotes, cabezas, chorizo de botes, lenguas adobadas, idem frescas.

Jamón asturiano añejo, aromático, especial para crudo, es cogido, idem al corte, idem pernicitos, idem paletas y pernicito sec., a 2,50 pesetas kilo.

Longaniza añeja de carne, sólo de cerdo, a 2,40 pesetas kilo; idem de mejor calidad, a 3,00 pesetas kilo; chorizo añejo cagalar, idem salchichón, idem los mos en tripa.

Tocino añejo, idem adobado, idem costillas saladas, idem pernicotes de tocino, idem cabezas, idem espinzanos, idem huesos de caña, puente y paletas.

Todo superior y garantizado.

Planos

Almacén de música de J. De Borra. CALLE DE ZAMORA, 35.—SALAMANCA

Planos, pianolas y armonios de las mejores marcas conocidas a precios sin competencia, con garantías y más ventajas que las demás casas de Madrid y se respaldan de los riesgos de transporte hasta el domicilio del comprador, en cualquier punto de España. Cambios, alquilos, reparaciones y afinaciones.

Música de todas clases. Rollos de música para pianos-pianolas, desde una peseta a nueve. Fídase catálogo.

Violines, guitarras y demás instrumentos y accesorios.

EN BATIDORES CEPILLOS DIENTES LENDREAS CEPILLOS para ROPA, CALZADO, CABEZA y OTROS MUCHOS USOS SOLAMENTE LA IMPORTANTE CASA JUSTO BAJO ÁVILA San Justo, 2 SALAMANCA

FABRICA DE PAN «EL CAPRICHU»

Tortas nevadas y cubanas y del Portal de Beñán. Exquisitos bollos de leche, panecillos largos franceses (no confundirlos con otra clase de pan francés); panecillo largo, que sirve para los desayuno y para las comidas también.

Fabricante, don Antonio Santos, premiado en varias exposiciones de productos alimenticios e higiénicos y en grandes medallas de oro y gran Cruz. Fabrica, calle de la Cárcel, número 14.

«El Caprichu», teléfono núm. 76.

Sucursales: «La Espiga de Oro», Plaza del Mercado, cajón 109. Teléfono número 4.—«La Flor del Trigo», García Barrado (antes Rúa), número 47.—«La Margarita», calle de San Pablo número 49.

Puntos de venta: calle de la Rosa, establecimiento de don Angel Madruga, Plaza de San Julián, Plaza de la Libertad; calle de Zamora (ultramarinos) próximo a la fotografía de Gombau y Puerta de Zamora.

Pan para bocadillos. Moldes para picatostas y empanadas. Pan rallado. Servicio a domicilio, fondeas, restaurantes y cafés, con prontitud y esmero. Pan caliente a todas horas.

CHOCOLATE DE LA TRAPENSKO FABRICADO POR Los Religiosos Cistercienses VULGO TRAPENSKO DE SAN ISIDRO EN VENTA DE BAÑOS

NOVELTY GRAN CAFE Y RESTAURANT

Grandes reformas. Habitaciones independientes. Los últimos progresos del arte culinario. Compite con los más acreditados de Madrid y del extranjero. El más refinado comensal, satisface en este restaurant sus delicados gustos. Almuerzo, 3,50 pesetas, y comida, 4,50 pesetas. Emmeradísimo servicios para banquetes, bodas y lunches. Local espacioso. Se reciben toda clase de encargos de pastelería y repostería. Salón de Billares. Lo mismo a éstos que a los comedores puede entrarse por la Plaza Mayor y Calleja de la Bola.

Aguas azoadas

Inhalaciones medicamentosas Curación de los catarros bronquiales, pulmonares, de la garganta y de la nariz. De iguales efectos que las aguas de Panticosa. Se envían folletos y tarifas a quien los pida.

Inhalación-Pulverización-Agua en sifones. Abono de DIEZ sifones, CINCO pesetas. Calle de Zamora, número 26.—Salamanca.

CALZADO NOVEDAD Y CORRIENTE

A PRECIOS ECONOMICOS

La nueva Zapatería El PORVENIR

ofrece un surtido inmenso en caballero, señora y niño, lo más moderno que se conoce. Para ofrecerlo más barato que nadie, ha hecho grandes compras su dueño en una de las mejores fábricas de España. No duda, pues, verla por esta en casa a comprar cuanto necesite, confiado en la gran economía que puede obtener.

Rúa, número 21, Salamanca (junto a la de los Corrales).

LA CASA BOYERO

presenta en la actual temporada completo surtido en guantes de abrigo, trajes interiores de lana y algodón, calcetines y medias, corbatas, cuellos, puños y un inmenso surtido en perfumería de todas marcas.

GRAN PARAGÜERIA: HAY LEGITIMOS IMPERMEABLES OBJETOS PARA REGALO

Plaza Mayor, 1, y Zamora, 1.

Clinica odontológica de Matías Ludeña

Plaza Mayor, 10 y 11, pral. SALAMANCA

Relojería.

FAUSTINO FERNANDEZ oficial de don Pedro Blanco (que en paz descanse).

Doctor Riesco, número 15 (frente al Café Términus).

La Koruñesa (GRAN PESCADERIA)

Se reciben diariamente y en todas las trenes, gran cantidad de pescados frescos y sumamente económicos. Gran variedad de todos los precios. Comfort, higiene, salubridad. Rebajas a las comunidades y colegios. Calle de la Rúa, número 4.

NOTARIO

Don Santiago de la Nogal y del Castillo abogado y notario, encargado de los protocolos de don Trifón Ledesma y don Marcelino Estébanes. Despacho: Doctor Riesco, 52, principal, Salamanca.

RELOJ CYRUS El mas pe...

Agente en Salamanca: PEDRO JUANES - García Barrado 26. Tipografía Popular. - Plazuela de San Isidro.

L'ABEILLE SEGUROS CONTRA INCENDIOS RESPONSABILIDAD VIDA SEGURO AGRICOLA PEDRISCO INCENDIOS ACCIDENTES RESPONSABILIDAD VIDA

¡¡Agricultores!! POZOS ARTESIANOS

Perforadoras a brazo y a vapor, de las más modernas, nacionales y extranjeras. Se facilitan trenes de sondaje en alquiler.

Máquinas rotativas (sin diamantes)

para taladrar rocas durísimas con la mayor rapidez y para investigación de minerales. Estudios y exploraciones geológicas para el descubrimiento de aguas subterráneas.

Ignacio Ruiz

Oficinas técnicas: Plaza Murcianos, número 3
Valencia.

(Se remiten catálogos ilustrados, gratis)



Tres medicamentos preciosos.

Elidras, extracto antiapoplético de Anaya, combate eficazmente el estreñimiento crónico. Ungüento Anaya, infalible para curar las grietas en los pechos y toda clase de heridas, aunque por cedan de quemaduras. Píldoras febrífugas de Anaya, imposible que a ellas se resista el paludismo, ya sea calentura diaria, terciaria, cuartana, etc. Véanse en droguerías y farmacias. Depósito en Ciudad Rodrigo: Droguería de R. S. Segura y C. Castellón, PLAZA MAYOR.

Gran Fundición de Campanas A CARGO DE José Cabrillo Mayor.



En esta fábrica se construyen toda clase de campanas de forma Romana, Esquilón y Entretalles. Los materiales empleados en la construcción, son todos de calidad inmejorable, y por eso se distinguen las campanas de esta casa por su larga duración, y a la vez que por la intensidad y dulzura del timbre.

La dirección de los trabajos de montaje y desmontaje, son siempre por cuenta de la casa.

Pídanse catálogos

Doc'tor Riesco, 81.—Salamanca.

Adolfo Winzer

Relojería,
Óptica y Relojes
de Torre.



Rúa, número 12, Salamanca

1.000 relojes de pulsera, desde 7 pesetas; Omega, a 20 ídem; Despertadores, a 4 ídem; Reguladores de pared, tocando horas y medias, con despertador, a 14 ídem. Seriedad y garantía.

BOLSAS

Se fabrican de todos los tamaños y clases de papel. Sin timbrar se despachan en el acto.

PRECIOS MAS ECONOMICOS QUE LOS DE OTRAS FABRICAS

Calle de la Fe, núm. 2
plazuela de San Isidro, Imprenta de EL SALMANTINO

Balneario de Calzadilla del Campo

Aguas sulfuradas sódicas bicarbonatadas.

Indicadas las de la Fuente del Estómago en las pirosis, acedias, catarros, fliceras de estómago, vómitos y estreñimiento. Las de la Fuente del establecimiento, por su alta temperatura, son inmejorables en el reumatismo agudo, crónico, fibroso y tuberculoso, y por el azufre, sulfuroso, gas nitrógeno que entran en su composición, hace desaparecer el mal olor del aliento, sordera, catarros nasales y del oído y erupciones de la piel de todas clases (eczema, psoriasis: urtic, etc.) Depósito para la venta de agua embotellada en Salamanca, Droguería de J. J. Villalobos calle del Doctor Riesco, frente al Banco de España.

El Doctor M. Muñoz Orea

se encargará de la dirección médica durante la temporada oficial, que empieza el 1.º de Junio y termina el 30 de Septiembre. El servicio de fonda es inmejorable y económico. El viaje, muy cómodo desde Salamanca, se hace por el coche de Ledezma, y por los automóviles de Vitigudi, no desde ésta. Para más detalles, dirigirse al señor Administrador.

LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: 12.000.000 de pesetas efectivas.

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las capitales de España, Francia y Portugal. CINCUENTA Y UN AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la vida. Seguros contra incendios.

Subdirector en Salamanca:

D. N. ANDRES P. CARDENAL

Plaza de la Libertad.

Sun Fire

INSURANCE

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

La Compañía|exclusivamente de incendios más antigua del mundo.

Fundada en Londres en 1710

	PESETAS
Posee el «Sun» un capital de L. E. 2.400.000 ó sean a la per.	60.000.000
Sus premios en el año 1910, reducidos reaseguros, exceden de L. E. 1.470.000.....	36 750 000
Sus fondos exceden de L. E. 3.100.000.....	77 500 000
Los intereses de estos fondos exceden de L. E. 67.900.....	1 697.000

Esta compañía no liga a sus asegurados por un cierto número de años. Les deja en libertad de anular el seguro cuando les plazca.

Autorizado por la Comisaría general de Seguros, con fecha 25 Febrero 1914.

Representante en Salamanca:

D. JUAN ANTONIO SANCHEZ

Portillo del Pozo Hilera, número 7.

SORDOMUDOS Y CIEGOS

Colegio en Valladolid, dirigido por un sacerdote. Marqués del Duero, 2.

Se admiten alumnos internos y externos, dándoseles el trato familiar y bueno. Enseñanza a los sordomudos por la palabra. Pídanse más informes al director. 30 19

MATRIZ

CURA SIN OPERAR, cáncer, tumores, nuzadas horribles, flujo sanguíneo, lagas, congestión, irritación con dolor sordo en la cabeza y vientre. Jujo blanco, deformación y debilidad que ocasionan la esterilidad y la propensión al aborto, descenso, etc. Las señoras deben cuidarse del más ligero síntoma en su matriz para evitar graves males; al principio todo se cura fácilmente. Fenómenos del EMBARAZO, parto y sobrepardo. Aplicación del tratamiento Roehgel, en la ESTERILIDAD, con resultado positivo en el 98 por 100 de los casos, no habiendo lesión grave irremediable. Diríjirse con detalles a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, MADRID. Consulta gratis y por carta.

ORINA

Las SALES KOCH curan SIN SONDAR NI OPERAR la uretra, próstata, vejiga y riñones. Dilatan las estrecheces, rompen la piedra y expulsan las arenillas, curan los catarros e irritaciones de la vejiga; calman al momento las punzadas y horribles dolores al orinar, limpiando la orina de posos blancos purulentos, rojizos y de sangre. Las SALES KOCH no tienen rival por su acción rápida y segura. Venta en las boticas del mundo. Las CÁPSULAS KOCH cortan en DOS DÍAS, sin peligro, los flujos blenorragícos secretos recientes y modifican los crónicos. Para lograr un éxito fijo pídanse gratis a la CLINICA MATEOS, Arenal, 1, de MADRID (España), el método explicativo infalible.

En Salamanca:
Droguería Fuentes, Plaza del Corralillo, 22
y Boticas acreditadas de la capital y su provincia

LA URBANA

COMPANIA DE SEGUROS CONTRA INCENDIOS

Domílllo social: París, Rue Le Peletier, 8 y 10
Delegación general en España:
Carrera de San Jerónimo, 11 y 13.
MADRID

Segura contra el incendio, el rayo, la dinamita, las explosiones de gas y aparatos de vapor, etc., las fincas, cosechas, mercancías, mobiliarios, fábricas, talleres, etc.

Capital social (totalmente suscripto),	5.000.000 de francos
Capital desembolsado.....	1.250.000 —
Activo de la Compañía.....	105.000.000 —

Agencias en todas las provincias de España.—Director en la provincia de Salamanca:

Don Luis Valls: Plazuela de la Fuente, 21, Salamanca

Anuncio autorizado por la Comisaría general de Seguros, el 23 de Abril de 1914.

GRAN RELOJERIA Y OPTICA de Antonio Ferreira

P. Mayor, 40 (acera de Correos) SALAMANCA

SECCION DE RELOJERIA

Esta casa tiene demostrado, y ninguna otra puede dar las ventajas en todos sus artículos, cuenta unidos de relojes de oro de caballero y señora, en repeticiones. Cronómetros, Cronógrafos y otros en marcas «Omegas», «Juvenia», «Longines», «Ancoras» de precisión de varias marcas. Relojes corrientes en plata, acero, níquel y fantasía en marcas «Omega», «Long», «Waltan» e infinidad de clases y marcas. Relojes pulseras en oro, plata y chapado. Relojes de pared, estilo inglés, robe, nogal y caoba; modelos exclusivos en carrillón o cuartos y corrientes. Despertadores, sobre mesa y corrientes. Despertadores gran fantasía. Medallas y cadenas.

SECCION DE OPTICA

OMEGA LEGITIMO, a 27 Pesetas.

Gemelos prismáticos y directos para campo y teatro, barómetros, termómetros y brújulas. LENTES Y GAFAS chapadas oro, con factura de garantía, y cristales graduados, 12 pesetas; en níquel, 5 pesetas; gafas o lentes ahumados, a una peseta; asegurando a todo cliente una economía del 80 por 100, no siendo así me haría cargo del genero. Se despachan recetas de los señores oculistas. Única casa en la región que construye toda clase de ruedas dentadas para relojes, gramófonos, contadores y aparatos mecánicos. La casa que más relojes de torre ha puesto en la provincia; todos los que quieran hacer instalación de estos relojes, pueden pedir precios y presupuestos, que daré gratis, viendo una economía del 80 por 100. Sólo esta casa puede hacerlo.

5 Pesetas.

VENTA

al por mayor y al detall, de hoja de maíz y toda clase de herramientas para los agricultores. Especialidad en las de madera, como palas, briendas, horcas, etc. Cordelería y esparto.

Bernardo Labrador y Sobrino

Plazuela de San Julián, número 6, Salamanca.

Sellos de caucho y metal.

Desde CINCO pesetas con todos los accesorios.

Véase muestrario en la Administración de El Salmantino.